I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000524

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 13 ABR. 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/1057/2017, El Decreto Exento Nº 202/1820/2016 y el Ord. Nº 10 del equipo NICSP; lo dispuesto en el artículo, 75 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1820/2016, se ordenó el Cometido funcionario, entre otros, a doña María Isabel Céspedes Cubillos y a doña María Angélica Olivares Pavez, para conformar **EQUIPO DE TRABAJO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL ACTIVO FIJO**.

Que, mediante el Oficio Ord. Nº 10, las funcionarias aludidas en el presente solicitan dejar sin efecto el cometido funcionario sancionado por el decreto descrito en el párrafo precedente.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar de esta fecha, al cometido funcionario, de doña **María Isabel Céspedes Cubillos**, funcionaria grado 9º del estamento profesional dependiente de la Dirección de Control, y de doña **María Angélica Olivares Pavez**, funcionaria grado 7º dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, sancionado por Decreto Exento Nº 202/1820/2016.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

LCA/CUCh/FCQ

Distribución:
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesadas (2)
Secretaría Municipal